



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2008
Español
Original: francés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 92 h) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África entre julio de 2007 y junio de 2008 en cumplimiento de su mandato.

Las actividades realizadas durante el período considerado muestran la continuación del proceso de revitalización del Centro y se inició su estabilización con miras a un funcionamiento efectivo y sostenible. La decisión de la Asamblea General de sufragar con cargo al presupuesto ordinario de la Organización el funcionamiento del Centro, y de crear tres puestos ha sido decisiva para el Centro. El Centro ha puesto en marcha nuevos proyectos que responden a la vez a las necesidades de los Estados y a las expectativas de los donantes. Al mismo tiempo ha seguido ejecutando los proyectos sobre la reforma del sector de la seguridad y aplicando medidas de desarme real. Además, el Centro ha confirmado la importancia de las actividades de asistencia, apoyo y asesoramiento que realiza para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. En efecto, en las reuniones de Yaundé y Luanda, los ministros de los 11 países de África central, que son miembros del Comité, reafirmaron la importancia que conceden a la utilización del Comité como foro de consulta y negociación y destacaron en particular la labor en curso de preparación de un instrumento jurídicamente vinculante para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África central y un código de conducta para las fuerzas armadas y de seguridad en la región, proyectos conocidos como la “Iniciativa de Santo Tomé”.

* A/63/150.



El Secretario General da las gracias a los Estados Miembros de la Asamblea General que han apoyado la revitalización del Centro y han permitido resolver el problema recurrente de su precariedad adoptando una resolución que dispone que su funcionamiento y la creación de tres puestos se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. Asimismo, agradece a los donantes sus contribuciones voluntarias, sin las cuales el Centro no podría ni emprender proyectos ni llevar a cabo la tarea que le incumbe respecto de los Estados africanos.

I. Introducción

1. El presente informe se presenta de conformidad con la resolución 62/216, en la que la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Centro Regional el apoyo necesario para que pudiera mejorar sus actividades y los resultados de éstas; que facilitara una estrecha cooperación entre el Centro Regional y la Unión Africana, especialmente en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo; que siguiera prestando asistencia con miras a estabilizar la situación financiera del Centro; y que le informara en su sexagésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución.
2. El presente informe abarca el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008. En el anexo figura un estado financiero del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África correspondiente al bienio 2006-2007.

II. Funcionamiento del Centro

3. El Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, fue creado en 1986 de conformidad con la resolución 40/151 G de la Asamblea General. Depende de la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, que se encarga de su supervisión y de la coordinación de las aportaciones de los órganos, programas y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas.
4. En el período objeto de examen, el puesto de Director (P-5) siguió financiándose con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Todas las actividades del Centro, así como sus gastos de funcionamiento en 2007, se sufragaron exclusivamente mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes. No obstante, a partir de 2008 y de conformidad con la resolución 62/216 de la Asamblea General, un puesto de oficial de asuntos políticos (P-3) y dos puestos del cuadro de servicios generales podrán costearse con cargo al presupuesto ordinario de la Organización.
5. El Centro ha ejecutado su programa de trabajo en los principales ámbitos siguientes: paz y seguridad; desarme y control de armas; actividades de difusión e información; y cooperación con las organizaciones y otras entidades regionales y subregionales.

III. Objetivos y actividades del Centro

6. En virtud de lo dispuesto en la resolución 40/151 G de la Asamblea General, el Centro tiene por mandato prestar, cuando se solicite y en cooperación con la Unión Africana, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados africanos tendientes al fomento de la paz, la limitación de los armamentos y el desarme en la región, así como coordinar las actividades regionales que se realicen en África.
7. En el período considerado, el Centro ha llevado a cabo una serie de actividades en los cuatro ámbitos mencionados en el párrafo 5 *supra*.

A. Paz y seguridad

8. En el período objeto del presente informe, el Centro siguió ejecutando el proyecto titulado: “Programa africano de reforma del sector de la seguridad: promoción de las relaciones entre civiles y militares en el Togo” (ASSEREP-Togo), financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Francia. El objetivo de este proyecto piloto es mejorar las relaciones entre civiles y militares, mejorando a su vez el diálogo y los conocimientos y capacidades de las fuerzas armadas y de seguridad en el marco legal de sus intervenciones, a fin de reforzar la seguridad y la estabilidad en el país.

9. En el marco de ese proyecto piloto, el Centro trabajó en estrecha colaboración con la Comisión interministerial togolesa para las relaciones entre civiles y militares, el equipo de las Naciones Unidas en Togo y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Centro organizó jornadas de reflexión dirigidas a jóvenes dirigentes políticos y representantes de los medios de comunicación. Como resultado de estas jornadas de reflexión, los jóvenes, líderes políticos crearon en octubre de 2007, con el apoyo técnico del Centro, una asociación denominada “Observatorio permanente de jóvenes dirigentes políticos por la no violencia y la paz en Togo”. Asimismo, el Centro elaboró y distribuyó una “Guía de mantenimiento del orden en períodos electorales por las fuerzas de seguridad”, que fue entregado oficialmente al Gobierno togolés el 21 de septiembre de 2007, con motivo del Día Internacional de la Paz. Está previsto que esta guía, de la que ya se han entregado algunos ejemplares a la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), se publique y difunda en mayor medida, para lo que el Centro busca apoyo técnico y financiero. Además, el Centro organizó un taller de formación de las fuerzas armadas togolesas sobre el marco legal de intervención del ejército en un contexto democrático. Las ceremonias de inauguración y clausura tuvieron mayor realce gracias a la presencia del Primer Ministro de Togo y de generales de las fuerzas armadas del país. De esta forma, se impartió capacitación a más de 40 oficiales superiores de los diferentes cuerpos de las fuerzas armadas del país. El Estado Mayor General de las fuerzas armadas togolesas pidió que esta capacitación se impartiese anualmente y se descentralizara, a fin de que los miembros de los regimientos militares que no pudieron participar en el taller de marzo de 2008 recibieran la capacitación cerca de donde estuviesen destacados. El Centro estudia la posibilidad de extender este proyecto en la misma forma a otros países y está buscando fondos para tal fin.

10. Por otro lado, el Centro siguió ejecutando y finalizó el proyecto financiado por OXFAM (Gran Bretaña) titulado “Fortalecimiento de las capacidades en materia de desarme real y consolidación de la paz: fortalecimiento de las organizaciones locales y las organizaciones de la sociedad civil”, que dio comienzo en febrero de 2007 y finalizó en febrero de 2008.

11. En el marco de este proyecto, el Centro creó una base de datos sobre las organizaciones de la sociedad civil del África occidental que trabajan en los ámbitos del establecimiento de la paz, la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, las municiones y otro material conexas. Además, organizó un taller subregional en Lomé, en noviembre de 2007, destinado a dotar a estas organizaciones de instrumentos, técnicas y competencias modernos, a fin de que puedan contribuir activamente y de forma más eficaz a la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en la subregión. Por último, el Centro elaboró y difundió

un plan de estudios y un manual de capacitación para instructores con miras al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base y de la sociedad civil en desarme real y establecimiento de la paz en África occidental. Habida cuenta del éxito de este proyecto y de sus aportaciones concretas a la lucha contra la proliferación de las armas ligeras, el Programa de la CEDEAO sobre las armas pequeñas pidió al Centro que organizara, en estrecha cooperación con la Red de Acción de África occidental sobre armas pequeñas cursos similares de formación a menor escala. Asimismo, se está examinando la ampliación y adaptación del proyecto de desarrollo de las capacidades en materia de desarme concreto y consolidación de la paz (véase el párrafo 10 *supra*) a otras subregiones de África.

12. En 2007, la secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central fue encomendada al Centro; el Centro organizó pues, la vigésimo sexta reunión ministerial del Comité, que tuvo lugar en Yaundé, del 3 al 7 de septiembre de 2007, y la vigésimo séptima reunión ministerial, que se celebró en Luanda, del 13 al 15 de mayo de 2008. El cometido del Comité Consultivo es promover la paz y la seguridad en la subregión mediante medidas de fomento de la confianza, en particular en lo que se refiere a la limitación de las armas y al desarme. Abarca los 11 Estados siguientes: Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

13. En las reuniones ministeriales vigésimo sexta y vigésimo séptima del Comité Consultivo, el Centro hizo varias presentaciones sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarme en la subregión. El Comité Consultivo examinó también la situación política y de seguridad en Burundi, Camerún, Chad, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo y formuló recomendaciones al respecto. Además, formuló recomendaciones para la mejora de las relaciones transfronterizas. Por último, analizó el estado de aplicación de los dos componentes de la Iniciativa de Santo Tomé (es decir, la elaboración de un instrumento jurídico subregional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y de un código de conducta para las fuerzas armadas y de seguridad de la subregión). En particular, el Comité Consultivo examinó el proyecto de código de conducta elaborado y presentado por el Centro y se comprometió a formular observaciones por escrito con miras a la finalización y la adopción del código en su próxima reunión, prevista para septiembre de 2008 en Libreville. En lo que se refiere al instrumento jurídico, el Comité Consultivo tomó nota con satisfacción de la presentación del estudio encargado por la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) en el marco de su asociación con la Oficina de Asuntos de Desarme, sobre los posibles métodos de elaboración y adopción de dicho instrumento jurídico y su plan de acción. El Comité acogió con satisfacción los importantes avances realizados en la elaboración del instrumento y alentó a la secretaría del Comité a que le presentara un proyecto de texto con elementos extraídos de instrumentos jurídicos pertinentes. Por último, el Comité Consultivo decidió seguir racionalizando sus actividades. Entre otras cosas, decidió examinar en su 28ª reunión ministerial, que tendrá lugar en Libreville un documento de trabajo sobre los orígenes, el mandato, los logros, y las perspectivas de futuro del Comité.

B. Control de las armas y desarme

Armas de destrucción en masa

14. El Centro prestó apoyo al segundo seminario africano sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, celebrado en Gaborone (Botswana), los días 27 y 28 de noviembre de 2007. Ese taller fue organizado por la Oficina de Asuntos de Desarme en cooperación con el Gobierno de Botswana y con el apoyo financiero de los Gobiernos de Andorra y de Noruega. Participaron en los trabajos 16 países africanos que no habían estado presentes en el taller que tuvo lugar en Accra (Ghana), en 2006. También participaron en el seminario representantes de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización Mundial de Aduanas. El taller permitió a los participantes intercambiar experiencias y enseñanzas obtenidas por los Estados con miras a la aplicación efectiva de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, se prestó especial atención a las peticiones de asistencia de los Estados y a la identificación de los problemas de aplicación de la resolución, en relación, entre otras cosas, con los informes nacionales inicialmente presentados por los Estados.

Control de las armas pequeñas y armas ligeras

15. En el marco de la semana anual dedicada al desarme, el Centro celebró el 31 de octubre de 2007, en colaboración con la Comisión nacional de lucha contra la proliferación de las armas ligeras de Togo, una ceremonia de destrucción de armas y municiones ilícitas. Tras la ceremonia, tuvo lugar una conferencia-debate dirigida a organizaciones de la sociedad civil, miembros del cuerpo diplomático, oficiales superiores de las fuerzas armadas y de seguridad togolesas y estudiantes investigadores sobre el tema “Armamento y conflictos en África”.

16. A petición de la CEDEAO, el Centro participó en las consultas celebradas por la Dependencia de Armas Ligeras de la CEDEAO con miras a elaborar el plan de aplicación de la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos aprobada en junio de 2006. Antes de su aplicación efectiva, está previsto organizar una reunión de expertos para revisarla y finalizarla.

17. El Centro participó como miembro en las reuniones del Comité Técnico del Programa de control de las armas pequeñas de la CEDEAO, que examina y aprueba todas las propuestas de proyecto presentadas en el marco del Programa por las comisiones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil. Por otra parte, el Centro prestó apoyo técnico a la aplicación en Togo del proyecto subregional puesto en marcha en el marco del programa en 2007, que abarca los elementos siguientes: sensibilización de las poblaciones civiles sobre los peligros que entrañan las armas pequeñas y las armas ligeras; refuerzo de las capacidades de los miembros de la Comisión nacional en lo referente al registro y la vigilancia de los arsenales de armas, y realización de un estudio sobre la circulación y los efectos de las armas ligeras y las armas pequeñas en Togo.

18. En noviembre de 2007, el Centro participó en el taller especializado organizado en el marco del Programa de control de las armas pequeñas en Bamako

con miras a la finalización y validación de su documento de estrategia de promoción y comunicación para la lucha contra las armas ligeras en África occidental. En el taller, el Centro compartió con los demás participantes su experiencia y sus conocimientos en materia de sensibilización y comunicación sobre la problemática de las armas pequeñas en el África occidental.

19. El Centro siguió actualizando y utilizando un registro de armas ligeras para África a fin de promover medidas de fomento de la confianza y la transparencia en la transferencia de armas entre los países participantes en el proyecto titulado “Transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África”. Inició la ampliación de ese registro para incorporar en él las cuestiones relativas al comercio de armas pequeñas y armas ligeras. El Centro recibió en efecto apoyo financiero del Gobierno austríaco para la ejecución de su proyecto “Reglamentación del comercio de las armas pequeñas y las armas ligeras en África”. Este proyecto, actualmente en proceso de preparación, tiene por objeto promover la regulación de las actividades de los comerciantes de armas en África a fin de prevenir toda acción ilícita o ilegal. En su marco, se podrá establecer y publicar una lista de los comerciantes de armas y compilar las medidas administrativas y legislativas relativas a las actividades de comercio, así como una base de datos y un registro regional de comerciantes de armas en los 10 países que abarca el proyecto.

20. El Centro prestó apoyo logístico y técnico para la organización de dos talleres subregionales sobre el instrumento internacional relativo a la localización y el registro de armas pequeñas y armas ligeras. El primer taller tuvo lugar los días 10 y 11 de diciembre de 2007 en Nairobi para los Estados del África oriental, de la región de los Grandes Lagos y del África meridional, gracias al apoyo financiero de los Gobiernos de Kenya, Noruega, la República Checa así como de la Unión Europea. El segundo taller se celebró los días 17 y 18 de abril de 2008 en Lomé, para los Estados del África occidental y del África central, con el apoyo financiero de Noruega, el Japón y la Unión Europea. Estos talleres permitieron a los participantes comprender mejor las obligaciones contenidas en el instrumento y los procedimientos para obtener asistencia técnica y adquirir en persona conocimientos prácticos.

21. Además, el Centro prestó apoyo técnico a los seminarios regionales celebrados, los días 21 y 22 de abril de 2008, y 24 y 25 de abril de 2008, respectivamente, en Lomé, que fueron organizados por la Oficina de Asuntos de Desarme en colaboración con el Gobierno togolés y con la ayuda financiera de la Unión Europea. Esos seminarios tenían por objeto promover la universalidad de la Convención sobre las armas convencionales y sus protocolos anexos¹. Participaron en el primer seminario representantes de países del África occidental y de África oriental; en el segundo seminario participaron representantes de países del Cuerno de África, la región de los Grandes Lagos y África Meridional. Gracias a estos seminarios, los participantes pudieron comprender mejor que interés tienen los Estados en pasar a ser partes en la Convención, así como deliberar sobre las obligaciones recogidas en la Convención, las dificultades que plantea su aplicación, y las posibilidades de asistencia. Esos talleres permitieron además al Centro regional crear una red de centros nacionales de coordinación de estas cuestiones, a fin de garantizar un seguimiento de los debates que generaron las presentaciones.

¹ Convención sobre prohibiciones o restricciones al empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

C. Actividades de difusión e información

22. Durante el período objeto de examen, el Centro concentró sus actividades de difusión e información en su portal electrónico. También organizó actividades en Togo.

23. A este respecto, el Centro reconfiguró su sitio web (www.unrec.org), principalmente en lo que se refiere a su presentación y arquitectura, que conjuga a la vez impacto, flexibilidad y facilidad de utilización. Este nuevo sitio consiste en una base de datos de acceso universal que contiene abundante información sobre las cuestiones relativas a la paz, la seguridad y el desarme en África. Ofrece una actualización constante de la información sobre los acontecimientos y las novedades en relación con la problemática del desarme en África. El Centro creó, además, un boletín electrónico mediante un sistema que le permite enviar a los interesados periódicamente por correo electrónico, información sobre sus actividades y los últimos acontecimientos en los ámbitos de la paz, la seguridad, el desarme y cuestiones conexas en África.

24. Asimismo, el Centro organizó varios foros de jóvenes en Togo con estudiantes diplomados y estudiantes que trabajaban en un primer diploma, a fin de deliberar sobre toda una serie de cuestiones como las dificultades que plantea el desarme en África, los conflictos armados y el derecho internacional de los derechos humanos, y el problema de los niños soldados. El Centro presentó también ponencias y organizó conferencias-debate en Togo, en los que participaron las organizaciones de la sociedad civil, sobre las consecuencias nefastas de la circulación anárquica de las armas ligeras en el desarrollo de los países de África occidental.

D. Cooperación con las organizaciones y otras entidades regionales y subregionales

25. En el marco del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, y de conformidad con el Memorando de Entendimiento, suscrito en agosto de 2007 por la Oficina de Asuntos de Desarme y la secretaría general de la CEEAC, el Centro participó en la revisión del estudio de viabilidad encargado por la CEEAC en preparación de la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África central.

26. En 2007, el Centro recibió del Gobierno austríaco fondos para ejecutar su proyecto “Apoyo a la CEDEAO para la promoción de medidas prácticas de desarme en África occidental”, cuya fase preparatoria comenzó en enero de 2008. Este proyecto tiene por objeto fortalecer las capacidades operacionales de la Dependencia de Armas Ligeras de la Comisión de la CEDEAO y del proyecto realizado en el marco del Programa de control de las armas pequeñas de la CEDEAO. En el marco del proyecto, se revisarán y armonizarán las legislaciones nacionales en materia de armas pequeñas y armas ligeras en la subregión del África occidental. El proyecto permitirá además mejorar las capacidades técnicas de los miembros de las comisiones nacionales a través de un taller subregional de capacitación. Por otra parte, está previsto crear una base de datos y un registro subregional de armas pequeñas y las armas ligeras, y establecer operaciones de

mantenimiento de la paz en las que participen los Estados miembros de la CEDEAO.

27. El Centro apoyó asimismo el proceso de validación del plan estratégico y de acción de la Red de Acción de África Occidental sobre armas pequeñas para el período 2007-2017. Con tal fin, participó en la reunión de asociados estratégicos organizada por la Red de acción los días 17 y 18 de diciembre de 2007 en Accra (Ghana).

28. Del 9 al 11 de octubre de 2007, el Centro, en colaboración con la Red africana de reforma del sector de la seguridad y el Centro para la política, la investigación y el diálogo, organizaron un taller internacional sobre la estrategia africana de reforma del sector de la seguridad, que se celebró en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba. En este taller, el Centro compartió su experiencia en materia de gestión democrática del sector de la seguridad que había adquirido en el marco del programa piloto que lleva a cabo en el Togo desde febrero de 2007.

IV. Situación operacional del Centro

A. Situación financiera

29. En el período objeto de examen, el Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África recibió contribuciones voluntarias por un total de 915.533 dólares² para la ejecución de nuevos proyectos.

30. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Austria y de Turquía, así como a OXFAM (Gran Bretaña), por sus contribuciones financieras y el apoyo que han prestado a las actividades del Centro. Asimismo, expresa su agradecimiento al Gobierno del país anfitrión, el Togo. Expresa su confianza en que los fondos prometidos por el Gobierno togolés en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se entreguen al Centro en el plazo más breve posible. En el anexo se ofrece información sobre la situación del Fondo Fiduciario del Centro para el período 2006-2007.

31. En 2007, se destinó, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la suma de 16.600 dólares a la Oficina de Asuntos de Desarme a fin de que el Centro pudiese aplicar las normas en materia de salud, higiene y seguridad. Por otra parte, de conformidad con la resolución 62/216 de la Asamblea General, en 2008 se ha consignado, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la cantidad de 42.900 dólares en concepto de gastos de funcionamiento del Centro.

32. Pese a la decisión que el Consejo ejecutivo de la Unión Africana adoptó en Jartum en enero de 2006 (EX.CL/243 (VIII) Add.7), en la que el Consejo hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que aportaran contribuciones voluntarias a fin de garantizar la viabilidad del Centro, no se han recibido fondos hasta la fecha.

² En 2007, el Fondo Fiduciario recibió las siguientes contribuciones: Austria (773.906 dólares), Turquía (20.000 dólares) y OXFAM (Gran Bretaña) (121.627 dólares).

B. Dotación de personal

33. En el período objeto de examen, gracias a los fondos reservados específicamente para proyectos, el Centro pudo contratar algunos funcionarios para que ayudasen a realizar sus actividades. Estos funcionarios fueron: cuatro agentes contratados por un período determinado y tres coordinadores de proyectos, dos coordinadores de proyecto asociados, un asistente de información y tecnología y un consultor local con un contrato de corta duración. El Centro ha seguido contando con la ayuda de pasantes a los que ha asignado tareas relacionadas con la investigación y el apoyo a los proyectos. Por otra parte, se ha puesto en marcha un procedimiento de contratación para un puesto de oficial de asuntos políticos (P-3) y dos puestos del cuadro de servicios generales, que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 62/216. Asimismo, se ha iniciado la contratación de un experto asociado que será financiado por el Gobierno neerlandés.

V. Conclusión

34. En el período considerado, el Centro emprendió nuevas iniciativas y nuevos proyectos en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, así como medidas concretas de desarme para las que se habían recibido fondos especiales.

35. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros de la Asamblea General que han hecho posible la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Mecanismo Consultivo para la Reorganización del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, al adoptar una decisión por la que los gastos de funcionamiento del Centro y la creación de tres puestos se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. Por otra parte, pide a todos los países que estén en condiciones de hacerlo, y en particular a los Estados de la región, que contribuyan más activamente a los proyectos de desarme del Centro mediante contribuciones voluntarias. Gracias a este fortalecimiento de sus recursos humanos y operacionales, el Centro podrá ejecutar cabalmente su mandato y responder más eficazmente a las solicitudes de asistencia de los Estados de África.

Anexo

Estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África correspondiente al bienio 2006-2007^a

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Saldo del Fondo a 31 de diciembre de 2005	273 906
Ingresos del 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007	
Contribuciones voluntarias ^b	1 123 990
Fondos recibidos en aplicación de acuerdos entre organizaciones	224 367
Ingresos por concepto de intereses	59 940
Otros ingresos	157 540
Total parcial	1 839 743
Gastos del 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007	714 770
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2007	1 124 973

^a Información extraída del estado de los ingresos y gastos correspondiente al bienio 2006-2007 que finaliza el 31 de diciembre de 2007. Durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2008 no se recibió ninguna contribución.

^b 2006: Camerún (1.663 dólares), Francia (100.593 dólares) y PNUD/Togo (86.729 dólares). 2007: Austria (773.906 dólares), Camerún (3.914 dólares), Francia (102.287 dólares), Turquía (20.000 dólares) y OXFAM (Gran Bretaña) (259.265 dólares).